

A39EC, Profesores numerarios de Enseñanzas Auxiliares Mercantiles

Propietario: Don Carlos Ahumada Gual.
Suplente: Doña María del Carmen Sanz Jiménez.

A42EC, Profesores agregados de Universidad

Propietario: Don José Luis Soto Cámara.
Suplente: Don Juan Pérez de Tudela y Bueso.

A43EC, Directores escolares

Propietario: Doña María del Remedio Martín de Francisco.
Suplente: Don Miguel Deya Palerm.

Todos estos nombramientos se hacen por el plazo de cuatro años, salvo los de aquellos Consejeros que deban cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo decimocuarto, uno, y disposición transitoria cuarta, así como bajo la eventual caducidad que ocasiona la constitución de los nuevos Cuerpos docentes, de acuerdo con la disposición transitoria quinta, todo del Decreto de referencia.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 24 de enero de 1972 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para cubrir destinos vacantes en la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario.

Ilmo. Sr.: Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre de 1971, concurso de méritos para la provisión de vacantes en la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario, correspondientes a la Jefatura de la Sección Ganadera de la Delegación Provincial del Ministerio en Las Palmas; Inspecciones Veterinarias Regionales de Mataderos en Madrid, Burgos, Sevilla, Lugo y Mérida (Badajoz); Inspecciones Veterinarias Regionales de los Servicios de Puertos, Aeropuertos y Fronteras en la Región Guipúzcoa-Navarra, con residencia en Irún; de Galicia, con residencia en Vigo; de Zamora-Salamanca-Cáceres, con residencia en Salamanca; y de Murcia-Almería-Málaga-Granada, con residencia en Murcia; Dirección de la Estación Pecuaria de Asturias, en Gijón; Direcciones de los Centros de Selección y Reproducción Ganadera, del Cantábrico, en Barcelona de Cicero (Santander), de Movera (Zaragoza), del Duero, en Boñar (León), de Occidente, en Salamanca, y de Galicia, en Betanzos (La Coruña); Dirección del Centro de Selección y Reproducción de Ganado Ovino-merino de Hinojosa del Duque (Córdoba), y plaza de Técnico en el Servicio de Patología del suprimido Patronato de Biología Animal, en la especialidad de «Bacteriología e Inmunología».

Visitas las solicitudes presentadas, examinados los alegatos y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los peticionarios.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Subsecretaría, ha tenido a bien disponer:

1.º Se destina a la Inspección Veterinaria Regional de Mataderos en Madrid a don Benito Talegón Heras—A08AG000108—, que cesa en su destino en la Sección Ganadera de Madrid.

2.º Se destina a la Inspección Veterinaria Regional de Mataderos en Sevilla a don Benito Mateos Nevado—A06AG000174—, que desempeñaba la Delegación Técnica de Contrastación en la misma provincia.

3.º Se destina a la Inspección Veterinaria Regional de los Servicios de Puertos, Aeropuertos y Fronteras de Galicia, con residencia en Vigo, a don José Rico Lenza—A06AG000172—, que cesa en la plaza de Técnico en Contrastación de Vacunas, Sueros, Antígenos y Patrones biológicos.

4.º Se destina a la Inspección Veterinaria Regional de los Servicios de Puertos, Aeropuertos y Fronteras de Murcia-Almería-Málaga-Granada, con residencia en Murcia, a don Adolfo Serrano Gómez—A06AG000213—, que cesa en la Sección Ganadera de Albacete.

5.º Se destina a la Dirección de la Estación Pecuaria de Asturias, en Gijón, a don Manuel Cima García—A06AG000153—, que cesa en la Jefatura de la Sección Ganadera de Pontevedra.

6.º Se destina a la Dirección del Centro de Selección y Reproducción Ganadera del Cantábrico, en Barcelona de Cicero (Santander), a don Fernando Arce García—A06AG000149—, que cesa en su destino en la Sección Ganadera de dicha provincia.

7.º Se destina a la Dirección del Centro de Selección y Reproducción Ganadera de Movera, en Zaragoza, a don Isaias Zarazaga Burillo—A08AG000112—, que la desempeñaba provisionalmente.

8.º Se destina a la Dirección del Centro de Selección y Reproducción Ganadera del Duero, en Boñar (León), a don Manuel Díez Ordás—A06AG000132—, que cesa en su destino provisional en la Sección Ganadera de la mencionada provincia.

9.º Se destina a la Dirección del Centro de Selección y Reproducción Ganadera de Occidente, en Salamanca, a don Anacleto Montero Sánchez—A06AG000128—, que ocupaba la suprimida Delegación Técnica de Contrastación en la misma provincia.

10. Se destina a la Dirección del Centro de Selección y Reproducción Ganadera de Galicia, en Betanzos (La Coruña), a don Enrique Martínez Mendivil—A06AG000201—, que cesa en la Sección Ganadera de Palencia.

11. Se destina a la plaza de Técnico en el Servicio de Patología del integrado Patronato de Biología Animal en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, en la especialidad de «Bacteriología e Inmunología», a don Julián Barrera Pozas—A06AG000200—, que cesa en la de Técnico en «Virus y Serología».

Contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 254/1972, de 10 de febrero, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Francisco Mira Monerri.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire, grupo «B», don Francisco Mira Monerri pase a la situación de «Reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ BENJUMEA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 20 de enero de 1972 por la que se aprueban las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1971, correspondientes a los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el artículo 27,1 y 2 y disposición transitoria tercera de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios—referidas al 31 de diciembre de 1971—correspondientes a los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Subsecretaría de Comercio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1972.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.